

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPRAQUAM S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte, Calle José Alavedra Tama #206 y Fco. Rodríguez Garzón, piso 3 ofc. 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía SUPRAQUAM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **MIGUEL DE LOS SANTOS GARRIDO ESPINOSA**, de nacionalidad Española por sus propios derechos, propietario de ochenta y ocho acciones (88) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **JOSE APARICIO ROMERO GRANIZO**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho mil setecientos doce acciones (8712) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor José Aparicio Romero Granizo y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Sra. Fabiola Castillo Haro, quien encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de US\$8,800 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2014, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y la Secretaria de la Junta que certifica.



José Aparicio Romero Granizo
Accionista



Miguel de los Santos Garrido Espinosa
Accionista



José Aparicio Romero Granizo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Fabiola Castillo Haro
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA